



Al contestar cite Radicado 2023260000024465 Id:  
1106396  
Folios: 3 Fecha: 2023-08-23 21:23:28  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION GENERAL  
Destinatario: MINISTERIO DE TRANSPORTE y  
OTROS

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2023

Señores

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Atención: Oficina Enlace Congreso

**Correo: [grupoenlacecongreso@mintransporte.gov.co](mailto:grupoenlacecongreso@mintransporte.gov.co)**

**Asunto: Insumos respuesta proposición No. 9 Cámara de Representantes**

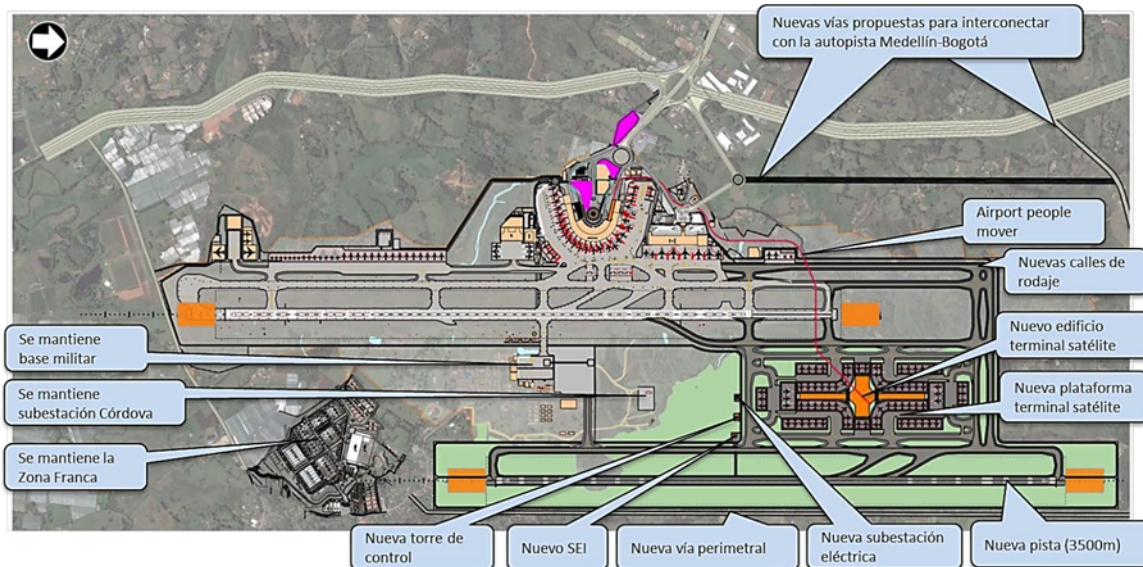
Respetados doctores:

Conforme a la solicitud elevada mediante correo electrónico de 8 de agosto de 2023, remitimos las respuestas a cada una de las preguntas incorporadas en el cuestionario:

***a. ¿Cuál es el estado actual del cumplimiento del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional José María Córdova y de los estudios de viabilidad técnica, operacional, financiera y predial del polígono propuesto para la segunda pista?***

Respuesta: Desde la aprobación del Plan Maestro en el año 2016, en el Aeropuerto Internacional José María Córdova se han desarrollado intervenciones derivadas de los resultados de este documento de planificación, en el marco de la concesión otorgada a la Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte S.A. OACN S.A. - AIRPLAN cumpliendo las obras objeto del contrato.

Con respecto a los estudios de viabilidad técnica, operacional, financiera y predial del polígono propuesto para la segunda pista, se han armonizado con el Plan Maestro vigente para poder identificar y definir la máxima expansión del aeropuerto, teniendo en cuenta que este es el segundo aeropuerto con mayor operación del país y que en la Fase 3 definida en el Plan Maestro, en consideración a su máximo desarrollo prevé una segunda pista: lo anterior se centra en la implementación de la segunda pista del aeropuerto y de la infraestructura asociada en el polígono identificado para su desarrollo en la zona oriental del aeropuerto. Se ha considerado una configuración tal que el eje de la segunda pista y la infraestructura asociada evitan la reubicación de la base militar (posible afectación al costado oriental de la base) y la subestación eléctrica Córdova, a la vez que minimizan el impacto en la quebrada La Leonera.



Fuente: Contrato 15000304\_OK DE 2015

Es de notar que el alcance de la segunda pista del aeropuerto se limitó a estudios preliminares a nivel de planificación e identificación de un polígono con las características establecidas por la normatividad aeronáutica (RAC) del año 2016.

**b. ¿Cuál es el estado actual de la actualización del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional José María Córdova y de los estudios de viabilidad técnica, operacional, financiera y predial del polígono propuesto para la segunda pista?**

Respuesta: La Aerocivil se encuentra adelantando el proceso precontractual para la actualización del Plan Maestro y los estudios de viabilidad: el proceso se encuentra en estructuración (elaboración de estudios previos y aprobación de la vigencia futura), se tiene previsto que la contratación se efectúe en el último trimestre de este año.

**c. ¿Cuál es el estado actual de los estudios de viabilidad técnica, operacional, financiera y predial de la segunda terminal del Aeropuerto Internacional José María Córdova?**

Respuesta: Actualmente, la Aerocivil se encuentra adelantando la contratación de la actualización del Plan Maestro que incluye la evaluación integral para definir la máxima expansión del aeropuerto.

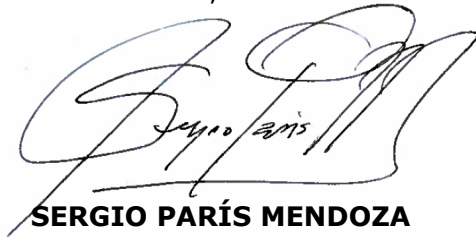
**d. ¿Cuál es el estado actual de cumplimiento de la propuesta que presentó la Aerocivil para expansión de la capacidad operativa de la terminal aérea para atender la demanda no esperada a corto y largo plazo?**

Respuesta: La Aerocivil, ante la necesidad inmediata de ampliar las áreas para el aumento de demanda de pasajeros no esperada en el Aeropuerto Internacional José María Córdova, gestionó la disponibilidad de los recursos para la ejecución del proyecto, valorados en \$45.311.680.889 pesos colombianos para la vigencia 2022, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 152422 del 13 de diciembre de 2022,

los cuales a la fecha se encuentran en cuentas por pagar en la Entidad y se está a la espera por parte de la ANI de la entrega del cronograma y la fijación de las obligaciones del concesionario para ejecutar el proyecto durante la vigencia 2023.

En los anteriores términos damos respuesta a la solicitud del asunto, y la entidad queda atenta a resolver cualquier duda que se genere sobre el particular.


Cordialmente,



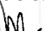
**SERGIO PARÍS MENDOZA**

Director General


Elaboró:


Dr. Juan Carlos Valencia Riveros - Coordinador Grupo Planificación Aeronáutica 

Revisó:

Dr. Pablo Andrés Romero Rivera - Director de Concesiones Aeroportuarias 

Dr. Edgar Iván Cano - Jefe Oficina de Gestión de Proyectos 

Dra. Luisa Fernanda Mora Mora - Contratista Oficina Asesora Jurídica 

Dr. Juan Camilo Bejarano Bejarano - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Dra. Lina Marcela Morales Botero - Asesora Aeronáutica, Dirección General 